



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con los artículos 7 y 9 del Reglamento de la Cátedra Institucional de Estudios Artísticos “Anneta Nicoli” de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de noviembre de 2016;

Vista la Resolución Rectoral 2563/16 de 20 de diciembre de 2016 por la que se nombra a Don Daniel Pablo Tejero Olivares, Director de la Cátedra Institucional de Estudios Artísticos “Anneta Nicoli” de la Universidad Miguel Hernández Elche;

Vista la propuesta del Director de la Cátedra Institucional de Estudios Artísticos “Anneta Nicoli” profesor Don Daniel Pablo Tejero Olivares, por la que me propone el nombramiento de la Secretaria de la citada Cátedra;

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar al Consejo Asesor de la Cátedra de Estudios Artísticos “Anneta Nicoli” con la siguiente composición:

- 
- ✚ Doña Tatiana Sentamans Gómez, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por delegación del Rector.
 - ✚ Doña Carmen García Muriana, Profesora del Departamento de Arte de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - ✚ Don Daniel Pablo Tejero Olivares, Director de la Cátedra.
 - ✚ Don Jaume Llinars Cortés, Alcalde del Ayuntamiento de Altea.
 - ✚ Doña María Vicenta Monfort Andrés, Psicóloga y Sexóloga.
 - ✚ Don Miquel Zaragoza Llorens, Artista Plástico.

RECTORADO



SEGUNDO.- Nombrar a Doña Carmen García Muriana, Profesora del Departamento de Arte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Secretaria de la Cátedra de Estudios Artísticos “Anneta Nicoli”.

TERCERO.-Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 2564/16 de 20 de diciembre de 2016.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana